



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

INFORME DE PREADJUDICACIÓN – Expediente N° 6378/24

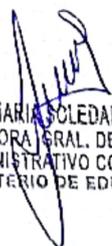
La Comisión de Preadjudicación procede al estudio de la documentación presentada en la Licitación Pública N° 73/24 correspondiente a la prestación del Servicio de Limpieza y Jardinería para la Escuela N°217 de Jornada Completa de la localidad de Santa Rosa concluyendo que:

- Los análisis de costos de mano de obra se hicieron teniendo en cuenta la escala salarial vigente a la apertura de la presente.
- Los análisis de costos impositivos se hicieron teniendo en cuenta la normativa vigente a la fecha de apertura de la presente licitación.
- Habiéndose analizado la nota presentada por la firma de Otto Laura Virginia respecto de otros oferentes, esta Comisión considera que no se ajusta a lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento de Contrataciones, aprobado por Decreto-Acuerdo N° 470/73 y sus modificatorios, por lo que no será tomada en cuenta debido a que la misma no reviste carácter de impugnación.

Luego de esta aclaración, esta Comisión procedió a analizar las ofertas y aconseja:

- 1.- **DESESTIMAR** la oferta correspondiente a **TALLEDO, CLAUDIA BEATRIZ** por \$ 4.034.789,10 debido a que en la estructura de costos considera un empleado menos situándose la titular de la misma como personal de 8 horas no pudiendo cumplir con esta labor al encontrarse preadjudicada en 8 horas en otra institución.
- 2.- **DESESTIMAR** la oferta correspondiente a **VALLE INES CLARISA** POR \$4.481.021,79 por no considerar la escala salarial vigente y homologada al momento de la apertura.
- 3.- **DESESTIMAR** la oferta correspondiente a **GOMEZ, CLAUDIA VERÓNICA** por \$4.635.277,61 por considerar en su oferta impuestos nacionales no relacionados a la situación impositiva del oferente, omitiendo la inclusión de los impuestos nacionales correspondientes a la situación impositiva del mismo.
- 4.- **DESESTIMAR** la oferta correspondiente a **SCHULMAISTER JORGE ALBERTO** por no encontrarse inscripto en el rubro jardinería incumpliendo con la clausula 9.1 Forma de Cotización.
- 5.- **DESESTIMAR** la oferta correspondiente a **LUQUE GALVAN SILVINA SOLEDAD** por \$4.790.148,33 debido a que consideró en la oferta, impuestos nacionales no relacionados a la situación impositiva del oferente, omitiendo la inclusión de los impuestos nacionales correspondientes a la situación impositiva del mismo. Por otro lado no incluyó en su oferta la utilidad pretendida, incumpliendo de esta manera con la clausula 9.3 Forma de Cotización.
- 6.- **PREADJUDICAR** la Licitación Pública N° 73/24 a la firma de **OTTO LAURA VIRGINIA** por ser la oferta que:

Se ajusta en un todo a lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas y Modalidad de prestación del servicios y de Pliego de Condiciones Particulares por el importe mensual de \$4.862.124,68 (cuatro millones ochocientos sesenta y dos mil ciento veinticuatro con sesenta y ocho centavos).


C.P.N. MARIA SOLEDAD MARTINI
DIRECTORA GRAL. DE GESTION
ADMINISTRATIVO CONTABLE
MINISTERIO DE EDUCACION